



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.85 DE 2019

"Por medio de la cual se autoriza movilidad estudiantil nacional a dos (2) estudiantes del programa de Biología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.11 de 2014 se reglamentó la Política de Internacionalización y la Movilidad Estudiantil en la Universidad de Sucre, y se derogaron los Acuerdos Nos.01 y 06 de 2014;

Que mediante oficio OPECRI 069 de fecha 21 de junio de 2019, el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, remitió al Consejo Académico, la solicitud de autorización para que dos (2) estudiantes del programa de Biología, cursen un semestre académico en Universidad Industrial de Santander, durante el período 02 de 2019;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 16 de julio de 2019, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar a los dos estudiantes del programa de Biología que se relacionan en el siguiente cuadro, para que curse un semestre académico en la Universidad Industrial de Santander:

ESTUDIANTES	CÉDULA	PROMEDIO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD
Carlos Andrés Padilla Jaramillo	1.011.511.017	3.67	Biología	Universidad Industrial de Santander
Dináis Álvarez Ayala	1.011.419.002	3.62	Biología	Universidad Industrial de Santander

PARÁGRAFO. La Universidad dará un auxilio equivalente a un (1) SMMLV a dichos estudiantes. Este incentivo no se otorgará cuando se prorrogue el período de movilidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Acuerdo No.21 de 2017.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2019

(Original firmado por)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria General (e)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Xiomara Avendaño Seña	Secretaria General (e)	Original firmado por Xiomara Avendaño Seña
Aprobó	Xiomara Avendaño Seña	Secretaria General (e)	Original firmado por Xiomara Avendaño Seña

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.